

REF.: APRUEBA BASES CUARTO CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA DE BIBLIOMETRO “CUARTO CONCURSO DE CUENTOS Y POESIA BIBLIOMETRO”

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0291

SANTIAGO, 05 de marzo de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; y el D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; y el D.S. N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario realizar el cuarto concurso de creación literaria llamado “Cuarto Concurso de Cuento y Poesía Bibliometro”, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos, del cuarto concurso de creación literaria: **“CUARTO CONCURSO DE CUENTO Y POESÍA BIBLIOMETRO”** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que se insertan a continuación:

BASES

CUARTO CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA DE BIBLIOMETRO:

“CUARTO CONCURSO DE CUENTOS Y POESIA BIBLIOMETRO”

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO.

El Programa Bibliometro invita a todos a participar del concurso de creación literaria: “Cuarto Concurso de Cuento y Poesía Bibliometro”.

Este concurso tiene como objetivos:

- Promover la participación ciudadana.
- Fomentar la escritura.
- Ofrecer la oportunidad de formar parte del catálogo bibliográfico de Bibliometro.
- Difundir las creaciones literarias de los participantes en la red de Bibliometro y en la red de Bibliotecas Públicas de Chile (a través de sus redes sociales y pagina web).

El Programa Bibliometro invita a todos los ciudadanos y ciudadanas participar del **Cuarto Concurso de Cuento y Poesía Bibliometro**. El objetivo de esta iniciativa es fomentar la escritura y generar una instancia participativa.

En esta versión del concurso el tema es sobre las problemáticas que demandan los ciudadanos y ciudadanas, respecto al proceso constituyente como también frente a los diversos ámbitos de la vida en sociedad en relación a la pandemia. Los acontecimientos recientes interpelan a nuestra institución a desarrollar un proceso de vinculación con los/as usuarios/as y beneficiarios/as de nuestro quehacer, y esta iniciativa constituye la oportunidad para que los participantes puedan dar a conocer sus relatos e impresiones respecto a la situación actual del país.

Esta iniciativa tendrá como premio la edición digital de las obras ganadoras, que estará disponible en las redes sociales, como página web de Bibliometro. El objetivo es estimular el ejercicio de la lectura y democratizar el acto creador de la escritura.

2. RETIRO DE BASES.

Las presentes bases podrán ser descargadas desde el sitio web www.bibliometro.cl, desde el viernes 23 de abril hasta el jueves 01 de julio, hasta las 18:00 horas día de cierre de la convocatoria.

3. MODALIDAD DE POSTULACIÓN.

El cuento o los poemas no deberán superar las seis carillas (3 hojas). En el caso de poesía el trabajo presentado es un sólo poema o un conjunto de poemas que no debe exceder el límite de seis carillas. Los textos, para ambos géneros, no deberán contener ilustraciones, imágenes, dibujos o fotografías. En caso de exceder la cantidad máxima de carillas quedará fuera de evaluación.

4. PLAZOS.

La convocatoria permanecerá abierta desde el viernes 23 de abril hasta el jueves 01 de julio, hasta las 18:00 horas. No se aceptarán textos inscritos antes o después del plazo señalado.

5. CATEGORÍAS.

Los postulantes deben señalar en su postulación la categoría en que participarán.

5.1 Cuento.

Pueden participar tanto usuarios como no usuarios del programa Bibliometro, a partir de los 15 años de edad y sin tope de edad.

5.2 Poesía.

Pueden participar tanto usuarios como no usuarios del programa Bibliometro, a partir de los 15 años de edad y sin tope de edad.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

6.1 De la modalidad de participación.

- Podrán participar tanto usuarios como no usuarios del programa Bibliometro sin importar su nacionalidad, desde los 15 años de edad y sin tope de edad.
- La temática de los trabajos tendrá énfasis en los recientes acontecimientos que afronta el país. Las propuestas deben enmarcarse en la pandemia, las demandas ciudadanas, nueva constitución, recogiendo los relatos, acontecimientos e ideas sobre un futuro mejor para el país.
- Los participantes deberán presentar sus escritos digitalmente. Deben adjuntar sus textos en formato tamaño carta, con procesador de texto Word, con tipografía Time New Roman, cuerpo 12, con interlineado 1,5 ptos. Formato que será considerado en caso de ganar en alguna de las categorías.
- Los trabajos deberán ser inéditos al momento del concurso, y no pueden ser publicados durante el transcurso del mismo o estar participando en otro certamen, ni haber sido publicados en revistas impresas o digitales ni en ningún otro medio o plataforma.
- No podrán participar los ganadores de años anteriores del concurso. Quienes obtuvieron alguno de los 3 primeros lugares en cuento o poesía. Solo podrán participar quienes obtuvieron alguna mención honrosa.
- Los trabajos deberán ser en español.
- El plazo de recepción se abrirá el viernes 23 de abril y cerrará impostergablemente el jueves 01 de julio de 2021.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Los ganadores serán notificados vía correo electrónico o por llamada telefónica (Es de responsabilidad del concursante la entrega de los datos y la veracidad de los mismos).
- Si hay dudas o consultas se pueden realizar a través de nuestras redes sociales @bibliometro (Facebook, Instagram y Twitter) o a contacto@bibliometro.cl
- Cualquier caso particular, no previsto dentro de las bases de la presente convocatoria, será resuelto según el criterio del Servicio Nacional del Patrimonio.
- Por el solo hecho de participar, los postulantes aceptan estas bases y se comprometen a no retirar las obras entregadas. Las obras que no resulten objeto de edición serán posteriormente destruidas por motivos de seguridad para los autores en torno a la protección del derecho de autor. Tampoco serán entregados los informes de evaluación de las obras.

- La inclusión de citas textuales, referencias o cualquier tipo de textos, citas, ilustraciones o imágenes que requieran el pago a terceros y la autorización de derechos, tanto de autor como de otra índole, será de responsabilidad económica y legal del autor. El Programa Bibliometro se exime de toda responsabilidad por este concepto.

6.2 De la inscripción.

La modalidad de inscripción es la siguiente:

- ✓ Los trabajos deben enviarse junto a la declaración simple al correo concursos@bibliometro.cl
- ✓ Los trabajos deben ser enviados desde el viernes 1 de abril hasta el jueves 1 de julio de 2021.
- ✓ Dudas o consultas al correo electrónico: concursos@bibliometro.cl, o por redes sociales @bibliometro (Facebook, Twitter e Instagram).
- ✓ Los trabajos deberán ser presentados digitalmente de la siguiente manera: El Título del mensaje o asunto debe decir **“Cuarto concurso de Cuento y Poesía Bibliometro”** además de indicar a que categoría postula cuento o poema(as). Debe adjuntar el texto en formato word y este debe ir firmado con seudónimo. Además, debe adjuntar un segundo documento donde deberán incluir los datos personales del participante (nombre completo, número de cédula de identidad, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico). Y un tercer documento que es la declaración simple donde ceden los derechos de publicación. El incumplimiento de cualquiera de estos puntos, implicará la descalificación del concurso.

7. INCOMPATIBILIDAD.

1.- Quedan excluidos los funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

2.- Participantes con más de una publicación en alguna editorial nacional o extranjera. Se entiende por publicación: Obra impresa que se pone a la venta, un libro, periódico, revista o antología. Quedan excluidas las publicaciones en medios digitales.

8. JURADO.

Con el fin de propender a la transparencia de este concurso, el jurado será informado al público una vez que haya finalizado el período de convocatoria. Por ahora, se puede mencionar que el jurado está conformado por profesionales de las áreas de literatura, poesía, cultura y educación. Su fallo es inapelable y tendrá la facultad de declarar desierto el premio.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Calidad y estilo literario: 25 %
- Originalidad del tema de las obras: 45 %
- Coherencia del discurso: 30 %

10. GANADORES.

- El premio consistirá en la publicación digital de los trabajos ganadores, en un libro editado y difundido exclusivamente por el Programa Bibliometro, los que formarán

parte de la colección bibliográfica de las Bibliotecas públicas del servicio Nacional de Patrimonio y de la BP digital.

- En relación a la edición es importante mencionar que los trabajos entregados por los ganadores serán revisados y se realizará corrección de estilo (ortográficas). Si el equipo editorial lo determina podrían sufrir alguna modificación en la estructura gramatical pero será consultado con el autor.
- Categoría cuento: se premiarán primer, segundo, tercer lugar y tres menciones honrosas.
- Categoría poesía: se premiarán primer, segundo, tercer lugar y tres menciones honrosas.

11. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

La premiación se realizará la primera semana de diciembre de 2021 (puede estar sujeta a modificaciones de fecha, horario y lugar) de acuerdo a las condiciones sanitarias. Se desarrollará una pequeña ceremonia presencial o virtual donde asistirán los ganadores del concurso de ambas categorías, los miembros del Jurado y autoridades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

12. DIFUSIÓN.

La difusión de esta actividad se realizará mediante los canales institucionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre todo mediante los canales utilizados por Bibliometro. Además se utilizarán las redes sociales para llegar al mayor número de personas posible

13. ALIANZAS.

Además, se convocará a los distintos medios de comunicación, Universidades que imparten carreras de Literatura, Bibliotecología y Humanidades que puedan estar interesados en cubrir esta iniciativa y difundir el trabajo. Instituciones culturales en convenio como el Departamento de Artes de la Universidad de Chile o el Centro Cultural Espacio Matta. También instituciones educacionales, centros de formación técnica y liceos o colegios de enseñanza media.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL.

La propiedad intelectual de los trabajos presentados al “Cuarto concurso de cuento y poesía Bibliometro”, organizado por Bibliometro, recaerá en los mismos participantes que los presentaron. Para la primera edición realizada por Bibliometro los autores ganadores en las categorías cuentos y poemas cederán sus derechos de publicación, mediante la entrega del Anexo N° 1 adjunto a estas Bases.

Es responsabilidad exclusiva del creador de los cuentos y poemas, respetar los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras que presenten, aspectos sobre el cual el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el Programa Bibliometro no tienen y no tendrán ninguna responsabilidad.

15. RESPONSABILIDADES.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier participante o terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente concurso y/o en la exhibición misma de los cuentos o poemas, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante

ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

16. CALENDARIO.

HITOS	FECHAS
Lanzamiento del concurso y plazo del concurso	Desde el día Viernes 23 de abril, hasta el día jueves 01 de julio 2021
Descarga de bases y recepción	Desde el día Viernes 23 de abril, hasta el día jueves 01 de julio 2021
Evaluación de admisibilidad	Desde el día Lunes 05 de julio hasta el viernes 9 de julio 2021
Preparación del material y entrega al jurado	Desde el lunes 12 de julio, hasta el viernes 16 de julio 2021
Deliberación del Jurado (Primera Reunión) Categoría Cuento	Jueves 26 de agosto 2021
Deliberación del Jurado (Segunda Reunión) Categoría Poesía	Viernes 27 de agosto 2021
Comunicación de ganadores	Lunes 06– miércoles 08 de septiembre 2021
Premiación del Concurso	Primera semana de diciembre de 2021.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal Web Institucional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUÍZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO

DMF/JSI/PHR/cac

Distribución:

Programa Bibliometro

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO

En.....a.....de.....de 2021, don.....
vengo en declarar que, en virtud del concurso denominado **CUARTO CONCURSO DE CUENTOS Y POESIA BIBLIOMETRO** y, según lo establecido en la Ley N° 17. 336 sobre Cesión de derechos;

Manifiesto a través del presente, la cesión de todos los derechos asociados a la obra literaria participe del presente concurso y que a su vez, libero al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para la generación y libre uso publicitario de este.

Nombre escritor

Firma escritor

Fecha: